

CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor Juez, el expediente contentivo del proceso ejecutivo de la referencia, informando que el secuestre designado aportó informe de su gestión de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021. Sírvase proveer.

Manizales, 26 de noviembre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	SHAFIA NAIMA ABDALA GALLEGO
DEMANDADO	ALEXANDER GIRALDO GIRALDO
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00178-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho en esta ocasión a pronunciarse en derecho respecto del proceso de la referencia, para lo cual se dispone lo siguiente:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes para los fines legamente pertinentes, los escritos provenientes del señor **CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA**, secuestre designado en el caso de marras, en los cuales informa el estado de su gestión de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2021, respecto del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 100-216705.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico N° 201 del 29 de noviembre de 2021</p> <p>JUAN FELIPE GIRALDO JIMÉNEZ SECRETARIO</p>

Firmado Por:

**Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36f36869744fcc405ea4bcd57e10e02f177a08dab0b677726eb333c144b22ee5**
Documento generado en 26/11/2021 09:49:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>